Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 14 ENE 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 11100131030032020003380 0

El Tribunal Superior de Bogotá, mediante providencia calendada el 06 de mayo de 2021, CONFIRMÓ la providencia de fecha 30 de noviembre de 2020, por medio del cual negó mandamiento de pago, por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 03 hoy 17 ENE 2022

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

L.U.